



Junta Electoral de Canarias

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

2.- VALIDACIÓN DE PAPELETAS

10L/VAP-0014

2.4.- Solicitud de validación de papeleta de la circunscripción autonómica de la formación política Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Visto el escrito presentado por D. César Augusto González García, representante general de la formación política Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, por el que solicita la aprobación de las papeletas de la circunscripción autonómica que adjunta, la Junta Electoral de Canarias, tras deliberar sobre el tema, acuerda:

Primero.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la *Ley 1/2022, de 11 de mayo, de Elecciones al Parlamento de Canarias*, aprobar las papeletas presentadas por ajustarse al modelo PC.1.b, del anexo 1 del Decreto 21/2019 de 18 de marzo, que modifica el Decreto 99/2011, de 27 de abril, por el que se regulan las condiciones de locales, urnas, papeletas, sobres y demás elementos materiales a utilizar en las elecciones al Parlamento de Canarias, procediéndose al sellado de las mismas.

Segundo.- Trasladar este acuerdo al representante de la formación política Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En la sede del Parlamento, a 13 de mayo de 2023.

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ELECTORAL DE CANARIAS
Salvador Iglesias Machado**